

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMARZA**

Por acuerdo de Pleno de 9 de marzo de 2.017 se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación en arrendamiento de la vivienda de propiedad municipal denominada “Casa de la Maestra de San Andrés de Soria”, sita en C/ Del Medio nº 27 de San Andrés de Soria (Soria), haciéndose público que el Pliego estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiéndose formular reclamaciones durante dicho período.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria, que quedará suspendida si se presentan reclamaciones contra el citado Pliego, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Almarza.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Almarza.

Domicilio: C/ Marqués de Vadillo nº 27 C.P. 42.169 Almarza (Soria).

Teléfono y fax: 975-250050.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Privado.

b) Descripción: Arrendamiento de la vivienda denominada “Casa de la Maestra de San Andrés de Soria”, sita en C/ Del Medio nº 27 de San Andrés de Soria (Soria), Ref. catastral 3241110WM 4434S 0001/YI, para destinarla a alquiler social como vivienda habitual; según convenio de colaboración suscrito el 19 de agosto de 2016, con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, para la Rehabilitación de Viviendas en el Medio Rural y destinarlas a alquiler social en Castilla y León. Programa Rehabitare.

c) Plazo de duración: Doce meses, prorrogable anualmente.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Concurso, a la oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. *Importe del arrendamiento:* 1.800,00 euros/año, al alza, más IPC anual.

5. *Garantías exigidas:*

Provisional: 54,00 euros.

Definitiva: Dos mensualidades de la renta.

6. *Criterios de valoración de la oferta:* Los dispuestos en el Pliego de condiciones que podrán consultar en la Secretaría del Ayuntamiento de Almarza.

7. *Presentación de solicitudes:*

a) En el Ayuntamiento de Almarza, durante 15 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio de la licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*. Si el último día fuese inhábil o coincidiese con sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

BOPSO-33-22032017



b) Documentación a presentar: La especificada en el apartado segundo de la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. *Apertura de ofertas*: Se llevará a cabo en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Almarza, y se anunciará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almarza el día y hora de celebración.

9. *Gastos*: A cargo del arrendatario.

10. *Modelo de solicitud de participación*:

“D., mayor de edad, con domicilio en, D.N.I. nº, en nombre propio, enterado del concurso publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* n.º y fecha, para el arrendamiento de la vivienda de propiedad municipal denominada “Casa de la maestra de San Andres de Soria”, sita en C/ Del Medio nº 27 de San Andres de Soria-Almarza (Soria), toma parte en el mismo con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresados en el presente Pliego que acepta íntegramente. Que se compromete a satisfacer el canon o renta anual de €, más los impuestos correspondientes. Que reúne los requisitos y condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Administrativas y adjunta en este sobre la documentación necesaria a fin de acreditar el cumplimiento de los criterios de adjudicación por los que se rige esta adjudicación. Lugar, fecha y firma”.

Almarza, 14 de marzo de 2017.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

739

BOPSO-33-22032017